



**United Nations**

Department of  
Economic and  
Social Affairs



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

## Documento final del itinerario parlamentario

### 19.<sup>a</sup> reunión del Foro para la Gobernanza de Internet de las Naciones Unidas

18 de diciembre de 2024

**Nosotros, los parlamentarios participantes en el itinerario parlamentario en la 19.<sup>a</sup> reunión del Foro para la Gobernanza de Internet (IGF) de las Naciones Unidas, con el tema *Construir nuestro futuro digital multipartito,***

*Reuniéndonos* con la ambición compartida de fortalecer la cooperación digital a nivel nacional, regional e internacional,

*Acogiendo con beneplácito* el Pacto Digital Global, adoptado en septiembre de 2024, como un logro histórico en el ámbito de las políticas digitales,

*Compartiendo* el objetivo de “un futuro digital abierto, libre y seguro para todas las personas” expuesto en el Pacto,

*Admitiendo* los numerosos retos para la consecución de este objetivo, entre otros la brecha digital que persiste entre y dentro de los países, el entorno geopolítico en constante cambio, las desigualdades de género existentes, las diferencias y las brechas en la sociedad y las desigualdades en los mercados de trabajo, así como la necesidad de combatir la desinformación, mejorar la ciberseguridad, promover una gobernanza de datos efectiva, garantizar la sostenibilidad y evitar una situación por medio de la cual las tecnologías digitales contribuyan más a la emergencia climática,

*Poniendo de relieve* el papel fundamental que desempeñan los parlamentos en la protección de las sociedades y los derechos y las libertades de la ciudadanía,

*Admitiendo* que la gran velocidad del desarrollo tecnológico plantea dificultades específicas para la elaboración de legislación de apoyo sobre políticas digitales,

*Reconociendo* que todas las partes interesadas, entre ellas los parlamentos, tienen ahora la responsabilidad de llevar a la práctica los objetivos, principios y compromisos expuestos en el Pacto Digital Global,

*Comprometidos* con participar en este proceso, en calidad de dirigentes políticos, a través de las funciones parlamentarias de legislación, supervisión y asignación presupuestaria,

*Observando* que la inteligencia artificial es demasiado importante para no regularla, aunque también que es demasiado importante para no regularla debidamente,

*Alentados* por la voluntad de colaborar estrechamente con los parlamentos que han demostrado las partes interesadas en el IGF de 2024, entre ellas la sociedad civil, el mundo académico, la comunidad técnica, el sector privado y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas,

*Alentados además* por los numerosos ejemplos recientes de cooperación interparlamentaria, incluido el aumento de la participación parlamentaria en eventos regionales, subregionales y nacionales del IGF, y por la adopción, por la Unión Interparlamentaria (UIP), de la *Carta internacional sobre la ética de la ciencia y la tecnología* y la resolución *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho,*



**United Nations**

Department of  
Economic and  
Social Affairs



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

*Decididos* a seguir reforzando el impulso que se ha generado desde el primer itinerario parlamentario que tuvo lugar en la reunión del IGF de 2019,

*Guiados* por el objetivo de ayudar a construir nuestro futuro digital multipartito,

1. *Pedimos* a los parlamentos que promuevan la cooperación digital:
  - a. participando activamente en el debate abierto sobre la gobernanza de la cooperación digital, incluido en la 20.<sup>a</sup> reunión del IGF, que se celebrará en junio de 2025 en Noruega, así como en la Cumbre Mundial AI for Good y la reunión de revisión de la CMSI+20, que se celebrarán ambas en julio de 2025;
  - b. colaborando con el poder ejecutivo de sus Gobiernos nacionales o regiones para presionar a fin de lograr un consenso entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre un marco de gobernanza internacional para la inteligencia artificial;
  - c. intercambiando información acerca de las iniciativas nacionales para examinar y actualizar los marcos legislativos que guarden relación con la inteligencia artificial;
  - d. trabajando en un código de ética mínima para las nuevas tecnologías, basado en un enfoque de derechos humanos, que todos los países puedan utilizar e implementar;
  - e. promoviendo el IGF como principal foro para el diálogo entre múltiples interesados sobre las políticas digitales, y abogando por aportar recursos adicionales con miras al cumplimiento de su misión;
  
2. *Invitamos* a los parlamentos a que colaboren, a nivel regional y subregional, a fin de:
  - a. desarrollar una visión compartida de las prioridades comunes en materia de política digital en su región, por ejemplo, mediante la selección de las recomendaciones del Pacto Digital Global que sean más pertinentes para su contexto;
  - b. tomar medidas para promover estas prioridades en los órganos pertinentes y para eliminar las diferencias que persisten entre y dentro de los países;
  - c. estudiar oportunidades de desarrollar marcos reglamentarios comunes y una legislación interoperable que funcione más allá de las fronteras nacionales;
  - d. compartir estrategias y elaborar directrices y buenas prácticas relativas a la legislación de la agenda digital;
  
3. *Pedimos* a los parlamentos que continúen fortaleciendo los procesos parlamentarios y que:
  - a. exijan al poder ejecutivo que rinda cuentas por sus acciones para conseguir los cinco pilares definidos en el Pacto Digital Global, con medidas como, por ejemplo, celebrar audiencias en las comisiones, formular preguntas a los ministros y organizar debates plenarios en el parlamento;
  - b. aumenten la inversión destinada a desarrollar sus propias competencias digitales, en función de las necesidades de cada parlamento, incluida la creación de capacidad de los parlamentarios, la administración parlamentaria y la institución del parlamento en su conjunto;
  - c. demuestren su compromiso con enfoques de múltiples interesados en los procesos parlamentarios, con medidas como velar por que se tengan en cuenta las perspectivas de la sociedad civil, el mundo académico, la comunidad técnica y el sector privado en las iniciativas legislativas;
  - d. fortalezcan las iniciativas destinadas a abordar la discriminación y la violencia por razón de género en línea y a empoderar a la mujer para que participe en el sector tecnológico;



- e. creen oportunidades sustantivas para que la juventud participe en los procesos legislativo y de toma de decisiones, y adopten medidas que faciliten su compromiso, incluida la compensación por el tiempo dedicado a los consejos consultivos de la juventud y otras iniciativas similares;
  - f. estudien planteamientos ágiles con respecto a la legislación que sean adecuados a los entornos tecnológicos tan cambiantes;
  - g. establezcan sistemas para la gobernanza anticipatoria de los cambios tecnológicos futuros y de tecnologías emergentes como la computación cuántica y la neurocomputación;
4. *Pedimos* al IGF que:
- a. recopile información sobre las numerosas formas de apoyo a la creación de capacidad que se han mencionado en el IGF de 2024 y la comparta con los parlamentos;
  - b. ponga a disposición de los parlamentos, si así lo solicitan, los conocimientos especializados que existen en la comunidad del IGF;
  - c. siga integrando un itinerario parlamentario en los eventos regionales y nacionales del IGF;
5. *Invitamos* a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en cuestiones de políticas digitales a que:
- a. aumenten la inversión en creación de capacidad y competencias digitales entre los parlamentos;
  - b. conciencien a los parlamentos sobre los principales procesos y foros internacionales de cooperación digital, entre ellos el Pacto Digital Global, el proceso de la CMSI+20 y el IGF;
  - c. informen periódicamente sobre los progresos realizados en los compromisos asumidos a través de estos procesos y en estos foros;
  - d. colaboren sistemáticamente con los parlamentos, así como con los Gobiernos y otras partes interesadas, en sus actividades internacionales, regionales y nacionales relativas a la política digital;
6. *Pedimos* a la UIP que:
- a. colabore estrechamente con el IGF, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para desarrollar directrices sobre creación de capacidad y competencias digitales para los parlamentos y los parlamentarios;
  - b. informe, en el itinerario parlamentario del IGF de 2025, sobre las medidas parlamentarias tomadas a modo de seguimiento de la resolución de la UIP *El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho*, adoptada en octubre de 2024, y de las directrices sobre el uso de la IA en los parlamentos, publicada en diciembre de 2024;
  - c. transmita los resultados del itinerario parlamentario del IGF de 2024 y 2025 en la Sexta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento, que se celebrará entre el 29 y el 31 de julio de 2025 en Ginebra (Suiza);
7. *Invitamos* a los parlamentos nacionales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y todas las demás partes interesadas a que informen al IGF y a la UIP sobre los progresos conseguidos y los obstáculos encontrados en relación con los aspectos expuestos



**United Nations**

Department of  
Economic and  
Social Affairs



The Shura Council



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

anteriormente;

8. *Solicitamos* al IGF y a la UIP que recopilen un informe con dichos progresos y obstáculos y lo presenten en la 20.<sup>a</sup> reunión del IGF que se celebrará en junio de 2025 en Noruega.